



Contraria a la ley, suspensión de la elección de juzgadores en el Poder Judicial: Morena



La orden de un juzgado de distrito en Michoacán, que llevó al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación a suspender los actos relacionados con la elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados, no detendrá las actividades de los Comités del Legislativo y el Ejecutivo, sentenció la vicecoordinadora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez.

La decisión del Juzgado de Primero de Distrito en el estado de Michoacán no puede estar por encima del mandato de los ciudadanos que en la pasada elección federal votaron por el partido Morena, que ofreció impulsar la reforma judicial, indicó la legisladora.

Nada detendrá la elección judicial

En un mensaje en redes sociales, Jiménez Godoy refrendó la postura del presidente del Senado de la República y vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso, Gerardo Fernández, respecto a que no hay recurso legal que pueda impedir la elección en marcha.

“La resolución de un juzgado no puede estar por encima del interés nacional. Les puedo decir como Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de @DiputadosMorena en la @Mx_Diputados que la elección de personas juzgadoras es voluntad del pueblo de México, consagrada constitucionalmente, y que NO HAY NADA que la pueda detener”, anotó textualmente en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @GabyJimenezMX.



Suspender el avance de los procedimientos para evaluar a los aspirantes a juzgadores que se inscribieron en las listas abiertas por el Poder Judicial es contrario a la ley, insistió.

Se trata de una determinación inconstitucional que incumple con la reforma que está en marcha y cuya validez legal fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia, así como declarada por el Congreso de la Unión.

El pueblo ha “mandado” que el país tenga un Poder Judicial eficiente y transparente, remarcó la parlamentaria.

Violación a derechos de aspirantes

En tanto, los legisladores de Morena en la Comisión Permanente del Congreso, que participaron en la sesión de ese organismo parlamentario que se llevó a cabo este miércoles 8 de enero, repudiaron la resolución de un juez que fue acatada por el Poder Judicial.

El diputado Raymundo Vázquez, la diputada Mónica Fernández; y el vicecoordinador operativo de Morena en San Lázaro, Pedro Haces, pidieron a los juzgadores respetar la elección prevista para junio del presente año.

Vázquez Conchas calificó como violatorio de los derechos humanos de los aspirantes, el fallo que pide suspender las actividades en torno a la elección.

Es un “desafío” a la reforma constitucional en la materia y a la votación mayoritaria del “pueblo” a favor de Morena, dijo.

La diputada Fernández César dijo que la reforma es un avance histórico, aunado a que “amenaza” a quienes llamó “neoliberales” y a quienes señaló por controlar el Poder Judicial para satisfacer intereses particulares.

Por su parte, el diputado Haces Barba consideró que la determinación del juzgado en Michoacán es de tipo político, más que legal.

La finalidad, consideró, es la de impedir el avance de la reforma judicial.

Se trata de un fallo irresponsable, que refleja la resistencia a la renovación y democratización del Poder Judicial, aseveró.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/8/contraria-la-ley-suspension-de-la-eleccion-de-juzgadores-en-el-poder-judicial-morena-673133.html>